

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4482-19-LE24

DECRETO ALCALDICIO N° 1900

DALCAHUE, 29 de julio 2024.

VISTOS: El informe de la propuesta y el acta de apertura, el decreto N° 1817 de fecha 17/07/2024 que llama a licitación pública N° 4482-19-LE24 “servicio de adquisición e instalación de cámaras de seguridad para proyecto mejorando la seguridad, la convivencia escolar y comunitaria Dalcahue”; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido

1.- ADJUDIQUESE: La Licitación N°4482-19-LE24, denominada “servicio de adquisición e instalación de cámaras de seguridad para proyecto mejorando la seguridad, la convivencia escolar y comunitaria Dalcahue” para Ilustre Municipalidad de Dalcahue considerando que los criterios de evaluación establecían un 15% precio, un 25% disponibilidad de la instalación, un 25% presentación de los antecedentes y un 335% impulso a las empresas de menor tamaño localizadas en Dalcahue.

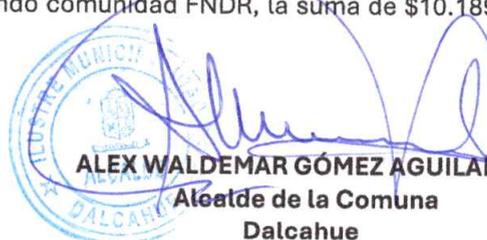
RAZON SOCIAL	RUT	LINEA OFERTADA
DALCANET SPA	76.805.650-1	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

2.- Los gastos imputados a la siguiente cuenta presupuestaria Cuenta N° 1140507128 convenio transferencia de recursos fondo comunidad FNDR, la suma de \$10.189.076 más IVA.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretarío Municipal (S)
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo

AWGA/MAAB/PDMM/dfmp